



Código validación comunicación: 7cfb8
Número de expediente: 2024000907E
Código de validación expediente: fbb95

Código Dependencia: 1002
Acceso: Reservado (), Público (x), Clasificado ()

Bogotá, D.C.

Doctor (a)

Danny Fernando Ramírez Bastidas

Director

Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para Zonas no Interconectadas - IPSE

ipse@ipse.gov.co

Calle 99 No. 9A- 54 Torre 3 Piso 14

Bogotá, D.C.

Asunto: Traslado proposición 116, 117 y 118 relacionada con tarifas y servicio de energía eléctrica

Respetado doctor Ramírez:

Por tratarse de un asunto de su competencia, me permito trasladar la pregunta No. 23 y 24 del cuestionario para debate de control político anexo a la Proposición No. 116, 117 y 118 relacionado con las “tarifas y servicio de energía eléctrica”, presentada por la H.S. Karina Espinosa Oliver, para que en el marco de sus funciones y competencias de respuesta a la peticionaria sobre las siguientes preguntas:

23. El Ministerio que usted encabeza, ¿qué medidas ha tomado para educar al consumidor de energía en aras de reducir el consumo, evitar la conexiones fraudulentas y optimización del uso de electrodomésticos?

24. ¿Qué medidas y/o directrices ha tomado el Ministerio frente a las empresas comercializadoras con respecto a campañas de educación sobre el uso de energía de manera eficiente?

De forma respetuosa, solicito responder directamente a la peticionaria, de conformidad con los artículos 258 y 259 de la Ley 5 de 1992, con copia a este Ministerio con el fin de conocer ese contenido.

Ministerio de Minas y Energía

Reporte cualquier irregularidad en el correo electrónico lineaetica@minenergia.gov.co

Dirección: Calle 43 No.57 – 31 CAN, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (60) +1 220 0300

Línea Gratuita: 01 8000 910 180



En el Ministerio de Minas y Energía estamos comprometidos con la Minería para la Vida, la Reindustrialización y la Transición Energética Justa, de la mano de las comunidades.

Atentamente,



Erika Viviana Salamanca Mejía
Asesor
Grupo de Asuntos Legislativos

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.

Radicado Padre: 1-2024-006985

Anexos: 1 legado

Elaboró: Maria Fernanda Padilla Quevedo

Revisó: Erika Viviana Salamanca Mejía

Aprobó: Erika Viviana Salamanca Mejía